María Loreto Serrano Pomares (1 de 2)
Alcaldesa
Fecha Firma: 11/07/2023
HASH: 7bc11869812f43113b5a9f4386f6f10d

Emilio Manuel Jordán Cases (2 de 2)
Vicesecretario
Fecha Firma: 12/07/2023
HASH: a608a0409d31c7ad46dc2253fb829b70

EXPTE: 11445/2022

NEGOCIADO/NEGOCIAT: 410 RECURSOS HUMANOS. EMPLEO Y FORMACIÓN

REF.: Bases y convocatoria para la provisión en interinidad de dos plazas de operarios de Centros de Deporte. Lista provisional de admitidos y excluidos.

***DECRETO/DECRET* :**

Mediante Acuerdo de la Junta de Gobierno Local en sesión celebrada el día 18 de mayo de 2022, se aprobó la convocatoria y Bases Específicas para la provisión de dos plazas de operarios/as de centros de deporte con carácter de interinidad.

De conformidad con lo establecido en la Base Cuarta: Presentación de instancias.- " *Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento en* ***el plazo de 10 días hábiles****, contados a partir del siguiente a la publicación del Anuncio de la Convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Alicante"*.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias, y comprobada toda la documentación presentada por los aspirantes, se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos.

Ante lo expuesto, **VENGO EN RESOLVER:**

PRIMERO.- Aprobar la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, para tomar parte en el proceso selectivo para la provisión de dos plazas de operarios/as de centros de deporte con carácter de interinidad, siendo ésta la que se indica a continuación:

Admitidos*: 45*

NÚM.	***APELLIDOS***		***NOMBRE***
1	ABELLÁN	MÁS	ANDRÉS
2	ALMODÓVAR	GALVÁÑ	DAVID
3	AMBIT	MARTÍNEZ	TOMÁS
4	ANTÓN	LÓPEZ	SILVIA
5	AZNAR	VERDÚ	SONIA
6	BLANCA	BÓ	ANTONIO FRANCISCO
7	CONTRERAS	MANAREL	ANTONIO
8	CORNET	SÁNCHEZ	RAÚL
9	DAVÓ	MARTÍNEZ	EDUARDO LUÍS
10	DE LA CALLE	CAMPILLO	MARÍA VANESA
11	FUENTES	ANDREU	JORGE ESTEBAN
12	FUENTES	FUENTES	TRINIDAD ANA

DECRETO
Número: 2023-1841 Fecha: 11/07/2023

Cód. Validación: 3DE4PLFKHF2JZQ2G9TRR3QJZQ
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 5

NÚM.	*APELLIDOS*		*NOMBRE*
13	GALLUT	ANIORTE	FRANCISCO
14	GÁMEZ	PÉREZ	PEDRO
15	GARCÍA	GIMÉNEZ	VICENTE
16	GARCÍA	MIRA	MARIA JOSÉ
17	HERNÁNDEZ	GONZÁLEZ	NOELIA
18	JIMÉNEZ	PARADA	ANIA
19	JIMÉNEZ	PARADA	NEREA
20	LLEDÓ	MARTÍNEZ	MARÍA DESIREE
21	LÓPEZ	LORENTE	VICENTE
22	MANCEBO	DE PACO	JAIRO
23	MARCO	PAYÁ	FRANCISCO RAÚL
24	MIRA	HERNÁNDEZ	JUAN FRANCISCO
25	MOLINA	JIMÉNEZ	JOSÉ
26	NAVARRO	GIL	JAIME
27	PAYÁ	VIDAL	MATILDE
28	PEINADO	ANGULO	GUSTAVO
29	PÉREZ	BLASCO	JOSÉ ANTONIO
30	PÉREZ	GARCÍA	FRANCISCO JOSÉ
31	PIEDECAUSA	CONEJERO	JOSEFA
32	POMARES	ALACIL	SERGIO
33	POMARES	RUSO	SERGIO
34	PONCE	RABASCO	JAVIER
35	QUILES	ANIORTE	JORGE
36	RAMÍREZ	MANZANARO	DAVID
37	RAMOS	CRESPO	JOSE JAVIER
38	REY	DUEÑAS	SERGIO
39	ROBLES	VALERO	FRANCISCO MANUEL
40	RUBIO	CANDELA	ÁNGELES
41	SÁNCHEZ	GONZÁLEZ	JOSÉ
42	SARRIAS	JUÁREZ	JOSÉ MANUEL
43	SEGARRA	AMOROS	ANTONIO
44	TOMÁS	CERDÁ	JOSE ANTONIO
45	TOMÁS	MARTINEZ	VÍCTOR MANUEL

Cód. Validación: 3DE4PLFKHF2JZQ2G9TRR3QJZQ
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 5

Excluidos: *26*

NÚM.	***APELLIDOS***		***NOMBRE***	***MOTIVO DE EXCLUSIÓN***
1	BAEZA	MOLINA	RAFAEL ANTONIO	3-5
2	BERNABÉ	ROBLES	JOSÉ LUÍS	5
3	CASES	PUJALTE	EUGENIO	2
4	CERDÁ	POMARES	ENCARNACIÓN	5
5	FUENTES	PAGÉS	ANA MARÍA	7-8
6	GARCÍA	RODRÍGUEZ	SERGIO	5
7	GONZÁLEZ	VILLAGORDO	DOMINGO	5
8	GONZÁLVEZ	RUIZ	RAMÓN	1-5
9	LÁZARO	HERNÁNDEZ	LUÍS	4
10	LEIVA	ÁLVAREZ	JUAN FRANCISCO	9
11	MARTÍNEZ	MARTÍNEZ	ALEJANDRO	8
12	MARTÍNEZ	PÉREZ	JOSÉ ENRIQUE	11
13	MÁS	PIEDECAUSA	JOSÉ VICENTE	2
14	MUÑOZ	RODRÍGUEZ	MIGUEL ÁNGEL	3
15	NAVARRO	DAVO	VÍCTOR MANUEL	10
16	ORTEGA	SANTOS	IVÁN	7-3
17	PLÁ	MARRERO	RAFAEL MANUEL	5
18	POMARES	BONMATÍ	DANIEL	6
19	PONS	ABAL	MEL AGUSTÍN	5
20	POVÉDA	DÍAZ	CARLOS	14
21	SÁEZ	PAGÁN	ANGEL LUÍS	5
22	SÁNCHEZ	BAREA	JOSÉ MIGUEL	13
23	SOLER	VIDAL	MANUEL	5
24	SOTO	MARTÍNEZ	FABIÁN	6-5
25	SOTO	RIZO	TERESA MARIA	7-12
26	VEGA	GUERRITA	JUAN JOSÉ	5

Cód. Validación: 3DE4PLFKHF2JZQ2G9TRR3QJZQ
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 5

Nº	Motivos de exclusión
1	No haber pagado las tasas por derechos de examen. Presenta Certificado de ser beneficiario de cobro de prestaciones. Deberá aportar Informe de Vida Laboral actualizado.
2	No haber pagado las tasas por derechos de examen. Presenta DARDE. Deberá aportar Informe de Vida Laboral actualizado.
3	No haber pagado las tasas por derechos de examen. Presenta Certificado de inscripción. Deberá aportar Informe de Vida Laboral actualizado.
4	No haber pagado las tasas por derechos de examen. Presenta DARDE y Certificado de inscripción. Deberá aporta Informe de Vida Laboral actualizado.
5	No aportar documento que acredite la titulación exigida en las Bases de la convocatoria.
6	No presenta D.N.I.
7	No presenta modelo oficial de instancia o cumplimenta instancia general incompleta, de conformidad con el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración general del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración general del Estado, (Art. 18.2).
8	No aportar Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual
9	Documentación de titulación exigible sin convalidar u homologar
10	Presenta Documento Nacional de Identidad caducado.
11	Instancia, Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual y Titulación incompleta por incorrecta digitalización de documentos.
12	Declaración responsable de ausencia de delitos de naturaleza sexual sin firmar.
13	Deberá aportar documentación del registro civil sobre cambio de apellidos.
14	No haber pagado las tasas por derechos de examen y no justificar su exención. (No subsanable).

SEGUNDO: Según se establece en las Bases Genéricas que han de regir las pruebas selectivas del personal funcionario y laboral del Ayuntamiento de Santa Pola, (a excepción de la Policía Local), BASE TERCERA.- Admisión de aspirantes, se concede **un plazo 10 días a efectos de subsanaciones y reclamaciones.**

Si transcurrido el plazo estipulado de subsanación, los aspirantes no presentan alegación alguna, la lista provisional de admitidos y excluidos se convertirá en definitiva.

Cód. Validación: 3DE4PLFKHF2JZQ2G9TRR3QJZQ
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 5

TERCERO: En el caso de que se promoviera incidente en relación con la lista provisional de aspirantes, la convocatoria podría ser objeto de nuevo anuncio, siempre que se demorara la resolución de tales incidencias.

CUARTO: La lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos será expuesta en el Tablón de Edictos y en la página web del Ayuntamiento "www.santapola.es/ Sección de Empleo Público, donde también serán expuestos los sucesivos anuncios relativos a este proceso selectivo.

Santa Pola, firmado al margen
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Cód. Validación: 3DE4PLFKHF2JZQ2G9TRR3QJZQ
Verificación: https://santapola.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 5 de 5